



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION NÚMERO
(217)
Por la cual se realiza un nombramiento ordinario

La Directora del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 489 de 1998 la Dirección y Administración de los Establecimientos Públicos estará a cargo de un Director, y para el caso del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es el Representante Legal de la Entidad y en consecuencia tiene la competencia nominadora.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la Entidad, tiene por función "dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la Entidad".

Que el artículo 7 del Acuerdo 003 del 29 de abril de 2004, por medio del cual se adoptó el estatuto de personal expedido por la Junta Directiva del Jardín Botánico, establece que una de las formas para proveer empleos es a través de Nombramiento Ordinario para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que mediante Resolución No. 203 del 19 de junio de 2018 se declaró insubsistente el nombramiento otorgado a la doctora MARTA ELIZABETH RICO OSPINA, quien era titular del cargo Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05, Oficina Jurídica del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, a partir del 19 de junio de 2018.

Que dada la novedad de personal presentada se hace necesario proveer el cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05, Oficina Jurídica del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Que revisada la historia laboral de la doctora ADRIANA FORERO PARRA identificada con la cédula No.52.050.271, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05, Oficina Jurídica del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora ADRIANA FORERO PARRA identificada con la cédula No.52.050.271, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115, grado 05, para desempeñar sus funciones en la Oficina Jurídica del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente acto para que la doctora ADRIANA FORERO PARRA, manifieste si acepta o no el nombramiento realizado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

06 JUL 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Proyectó: Julieta Alvarado R. – Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Edgar Zarabanda – Profesional de Apoyo
Aprobó: Sandra Milena Riaño Parra- Secretaria General

Av. calle 63 No. 63-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**